

ANEXO III**Relación de aspirantes exentos de la práctica del primer ejercicio de esta convocatoria de pruebas selectivas, en aplicación de la base 8.1.a) de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de diciembre de 1998***Turno libre*

Apellidos y nombre	DNI
Barrio Gil, Alfredo	18.594.630
Bumbao Bayarri, Juan	33.414.061
Bustillo Mediavilla, Fernando	45.422.674
Franco Calvo, Ignacio	12.760.631
Gil Alvaríño, Belén Lucía	32.785.390
Marco Hernández, Carlos	48.317.860
Piñero Otero, María del Carmen	33.993.639
Pont Burgoyne, Elena	24.353.623
Rovira Mas, María	20.822.173

3791 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.*

Por Resolución de 10 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo he resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos, con las modificaciones debidamente justificadas e incorporando a la misma a los aspirantes que han justificado la causa de su omisión de la lista provisional. Esta relación podrá consultarse en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid). Igualmente podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: «www.inap.map.es».

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo I a la presente Resolución.

Tercero.—Contra la presente Resolución y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o recurso contencioso-administrativo en el período de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 9 de febrero de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

**ANEXO I
Causas de exclusión**

- A) No estar comprendido entre los límites de edad.
- B) No aportar fotocopia del documento nacional de identidad, ni consignar su número.

- C) No presentar la solicitud en modelo oficial.
- D) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- E) No abonar los derechos de examen o abonarlos en cuantía inferior a 750 pesetas.
- F) No reunir los requisitos en la base 2.b) de la convocatoria (no pertenece a los Cuerpos o Escalas del Grupo E, relacionados en el anexo IV de la convocatoria).
- G) No estar incluido a efectos de promoción interna en el ámbito de aplicación del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
- H) No reunir los requisitos de la base 2.d) de la convocatoria (no acredita dos años de antigüedad en Cuerpos o Escalas del grupo E incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).
- I) No acreditar su condición de funcionario de carrera.
- J) No acreditar titulación suficiente.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS-INAP-CPSP**Pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos**

(Convocatoria de 21 de octubre de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre)

Relación definitiva de aspirantes excluidos

Registro: 000001. Apellidos y nombre: Vidal Rivera, José María. Documento nacional de identidad: 40.293.897. Causas: F, G, H, I.

**MINISTERIO
DE SANIDAD Y CONSUMO**

3792 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para la provisión de los tres puestos de trabajo de personal laboral (Mozo), mediante contratación laboral fija, con destino a la Agencia Española del Medicamento, correspondiente a la convocatoria de 15 de septiembre de 1999.*

Finalizado el procedimiento de selección previsto en el punto 6 de las bases de la Resolución de esta Subsecretaría, de 15 de septiembre de 1999, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de tres puestos de trabajo de personal laboral, mediante contratación fija, con destino a la Agencia Española del Medicamento («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), y vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la prueba selectiva,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente. Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada, propuestos para la formalización de los oportunos contratos de acuerdo con el número de plazas convocadas, que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.—La totalidad de la citada relación, con indicación de la puntuación obtenida por cada aspirante presentado, figura expuesta en el tablón de anuncios de este Departamento y en el del Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, de Madrid).

Tercero.—En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la lista de aspirantes aprobados en el proceso selectivo y seleccionados para la provisión de las plazas convocadas, éstos deberán presentar en el Servicio de Personal Laboral o en el Registro General del Departamento (paseo del Prado, 18-20, de Madrid),